

BOLETIN OFICIAL
DE LAS
CORTES DE ARAGON

Número 60 — Año XIV — Legislatura IV — 20 de septiembre de 1996

SUMARIO

- 2. TEXTOS EN TRAMITACION
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 56/96, sobre medidas a adoptar en relación con la tragedia de Biescas 2059

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 7/96, sobre el trazado de la autovía que conforma el eje norte-sur, pasa a tramitarse en la Comisión de Ordenación Territorial	2060
Proposición no de Ley núm. 24/96, sobre artesanía alimentaria en Aragón, pasa a tramitarse en la Comisión Agraria	2060
Proposición no de Ley núm. 45/96, sobre una compensación lineal especial a los criadores de ganado vacuno, pasa a tramitarse en la Comisión Agraria	2060
Proposición no de Ley núm. 53/96, sobre la postura del Gobierno de Aragón en la negociación del nuevo modelo de financiación autonómica que se desarrolla en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, para su tramitación en la Comisión de Economía	2061
Proposición no de Ley núm. 54/96, sobre la postura del Gobierno de Aragón ante la revisión del sistema de financiación autonómica, para su tramitación en la Comisión de Economía	2061
Proposición no de Ley núm. 55/96, sobre creación, complementariamente al Fondo de compensación interterritorial ya existente, de un Fondo de solidaridad para la España interior, para su tramitación en la Comisión de Economía	2062

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 204/96, relativa a la autovía Zaragoza-Teruel	2064
Pregunta núm. 205/96, relativa a los convenios de las obras del Pacto del Agua	2064
Pregunta núm. 206/96, relativa al Fondo aragonés de participación municipal	2064

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 203/96, relativa a la financiación de cuotas de comedores escolares	2065
---	------

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 168/96, relativa a la no discriminación por razón de sexo	2065
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 169/96, relativa a la no discriminación por razón de sexo	2066
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 170/96, relativa a Industrias Químicas de Teruel, S.A.	2066
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 171/96, relativa al Fondo especial para la provincia de Teruel	2067

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1 Comparecencias

6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

Solicitud de comparecencia del Director General de Recursos Humanos ante la Comisión Institucional	2067
Solicitud de comparecencia del Director General de Administración Local ante la Comisión Institucional	2067
Solicitud de comparecencia del Delegado Territorial de la Diputación General en Huesca ante la Comisión Institucional ...	2068
Solicitud de comparecencia del Delegado Territorial de la Diputación General en Teruel ante la Comisión Institucional ...	2068

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 6 de mayo de 1996	2068
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 13 de mayo de 1996	2069

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 56/96, sobre medidas a adoptar en relación con la tragedia de Biescas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 56/96, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, sobre medidas a adoptar en relación con la tragedia de Biescas, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las medidas a adoptar en relación con la tragedia de Biescas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A la vista de la magnitud de la tragedia producida en el campamento de turismo Las Nieves, de la localidad oscense de Biescas, originada por la inundación provocada por una enorme riada que se cobró 86 víctimas mortales, además de un desaparecido, junto con enormes daños morales y materiales, se hace preciso sacar las oportunas enseñanzas de lo acaecido y poner todos los medios que impidan que una desgracia semejante pueda volver a producirse.

La búsqueda de este fin requiere de la máxima claridad en torno a los sucesos ocurridos, desde los diferentes puntos de vista (políticos, administrativos, jurídicos e, incluso, científicos). También se hace preciso abrir un debate en la sociedad aragonesa sobre los distintos modelos de desarrollo, así como disponer de una legislación que ofrezca las máximas garantías de seguridad y adoptar cuantas medidas sean necesarias para el cumplimiento de la misma.

Del mismo modo, las administraciones públicas y la sociedad en general no pueden asistir impasibles al desarrollo de len-

tos procesos —ya conocidos en el pasado, con ocasión de tragedias semejantes— en lo relativo a las indemnizaciones a las familias afectadas. Restaurar los perjuicios ocasionados a la zona, a ese tipo de modalidad turística y apostar por el desarrollo sostenible que haga compatible crecimiento económico, asentamiento de la población y medio natural, son otros de los medios imprescindibles para la consecución de los fines expuestos.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que adopte las siguientes medidas:

1. Aprobación de ayudas para todos los afectados por la tragedia, con audiencia previa a los mismos, en coordinación con el Gobierno central y la Unión Europea, que permitan indemnizar de una manera rápida y suficiente, con independencia de la posible vía judicial, los daños humanos y materiales sufridos.

A tal efecto, el Gobierno de Aragón se dirigirá al Gobierno central para reclamarle una mayor dotación económica en las ayudas directas a las personas afectadas previstas hasta la fecha.

2. Modificación de la normativa vigente en materia de campamentos públicos de turismo, teniendo como referencia la más avanzada en esta materia en el ámbito de la Unión Europea, de manera que se establezca con claridad la necesidad de la emisión de informes preceptivos en materia de seguridad en la ubicación de los campamentos y a qué órgano u órganos de la Administración corresponde su emisión. Deberá estudiarse el necesario grado de vinculación entre los informes emitidos y las resoluciones adoptadas cuando se trate de materias relativas a la seguridad de la vida humana.

Igualmente, debe establecerse un trámite de audiencia pública en el desarrollo del expediente de autorización de campamentos públicos de turismo, que permita realizar alegaciones por parte de las entidades ciudadanas o personas particulares interesadas.

3. Adopción de las medidas necesarias para la revisión de la seguridad en todos los campamentos de turismo e instalaciones similares existentes en la Comunidad Autónoma, procediendo a la clausura de los casos en que existan serios riesgos y marcando un plazo para aquellos otros en que las deficiencias sean subsanables. Para la ejecución de estas medidas, el Gobierno de Aragón arbitrará las oportunas ayudas o indemnizaciones económicas, en los casos que corresponda.

Finalizada la revisión de las citadas instalaciones, el Gobierno de Aragón dará cuenta de su resultado a las Cortes de Aragón.

4. Elaboración, con carácter urgente, de un mapa de riesgos de la Comunidad Autónoma de Aragón, estableciendo los mecanismos necesarios para su cumplimiento y, en concreto, asegurando la inclusión de una partida económica suficiente en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

Deberá asegurarse la dotación de medios humanos y materiales que permita el seguimiento continuado y la evolución del citado mapa de riesgos.

5. Aprobación definitiva de las directrices generales de ordenación del territorio y las directrices parciales del Pirineo, adaptando a las mismas cualesquiera decisiones a adoptar en el ámbito urbanístico, turístico o de infraestructuras.

6. Dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) para que efectúe los apeos y deslindes necesarios en el dominio público hidráulico.

Igualmente, dirigirse a la CHE al objeto de recordar la obligación existente de tener en cuenta, además del caudal teórico de la máxima crecida ordinaria, la observación del terreno y las alegaciones y manifestaciones de los ribereños interesados y de los prácticos y autoridades legales, como establece el Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Así mismo, recordar el preceptivo deslinde de los cauces de dominio público hidráulico para la concesión de cualquier tipo de licencia.

7. Solicitar la extensión a zonas como la pirenaica del Plan de previsión meteorológica (Previmet 96) y analizar sistemas

como el denominado ARAMIS, que permita conectar a los ayuntamientos de zonas sensibles con el Instituto Nacional de Meteorología, de cara a la mayor eficacia en cuanto a planes de alerta ante fenómenos meteorológicos.

8. Adoptar cuantas medidas de promoción sean precisas para paliar el perjuicio ocasionado a la modalidad turística de campamentos de turismo y a la zona debido a la catástrofe, así como organizar un amplio y participativo debate sobre nuevos modelos de desarrollo que sirva para marcar la política a seguir en la materia.

9. Avanzar en la más perfecta coordinación de todos los recursos humanos y materiales dedicados a las tareas de protección civil.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1996.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 7/96, sobre el trazado de la autovía que conforma el eje norte-sur, pasa a tramitarse en la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1996, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Socialista en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 7/96, sobre el trazado de la autovía que conforma el eje norte-sur, publicada en el BOCA núm. 25, de 13 de febrero de 1996, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Ordenación Territorial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Proposición no de Ley núm. 24/96, sobre artesanía alimentaria en Aragón, pasa a tramitarse en la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1996, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Socialista en el que solicita que la Proposición

no de Ley núm. 24/96, sobre artesanía alimentaria en Aragón, publicada en el BOCA núm. 40, de 6 de mayo de 1996, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión Agraria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Proposición no de Ley núm. 45/96, sobre una compensación lineal especial a los criadores de ganado vacuno, pasa a tramitarse en la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1996, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Socialista en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 45/96, sobre una compensación lineal especial a los criadores de ganado vacuno, publicada en el BOCA núm. 55, de 11 de julio de 1996, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión Agraria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Proposición no de Ley núm. 53/96, sobre la postura del Gobierno de Aragón en la negociación del nuevo modelo de financiación autonómica que se desarrolla en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, para su tramitación en la Comisión de Economía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 53/96, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida de Aragón, sobre la postura del Gobierno de Aragón en la negociación del nuevo modelo de financiación autonómica que se desarrolla en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre la postura del Gobierno de Aragón en la negociación del nuevo modelo de financiación autonómica que se desarrolla en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, solicitando su tramitación en la Comisión de Economía.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Pleno de las Cortes de Aragón, en su sesión plenaria del 2 de mayo de 1996, aprobó por unanimidad un conjunto de resoluciones presentadas por los diversos Grupos Parlamentarios de la Cámara en relación con la Comunicación de la Diputación General de Aragón sobre financiación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Estas resoluciones establecieron un marco político básico con objeto de permitir que el Gobierno de Aragón negocie el nuevo modelo de financiación autonómica con el mayor consenso político de los representantes de la región aragonesa.

El Gobierno de España pretende que el Consejo de Política Fiscal y Financiera vote favorablemente el nuevo modelo de

financiación presentado a las Comunidades Autónomas por primera vez en su reunión del 23 de julio de 1996.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a votar desfavorablemente en el Consejo de Política Fiscal y Financiera si el nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas que se proponga no contempla los criterios establecidos en las resoluciones aprobadas por unanimidad en el Pleno del parlamento aragonés del 2 de mayo, y, en especial, los puntos siguientes:

— El mantenimiento de unos topes correctores o modulaciones en la cesión de un porcentaje del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

— El aumento de la variable del esfuerzo fiscal.

— La compensación por la pérdida de capacidad recaudatoria de los tributos ya cedidos a la Diputación General de Aragón por las decisiones de los sucesivos gobiernos del Estado.

— Creación de un Fondo de nivelación de servicios públicos.

— Inclusión de Aragón en el Fondo de Cooperación Interterritorial.

— Compromiso de negociar la incorporación de Aragón o, al menos, de la provincia de Teruel en el Objetivo n.º 1 de los Fondos Estructurales.

— Aumento sustancial de la dotación del Fondo Especial de Teruel.

— Aumento de la consideración de la variable territorio en el cálculo de la financiación que reciben las Comunidades Autónomas.

— Asegurar la necesaria armonización fiscal y el mantenimiento del principio de progresividad en materia tributaria.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1996.

El Portavoz del G.P. Socialista
RAMON TEJEDOR SANZ

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida de Aragón
JESUS LACASA VIDAL

Proposición no de Ley núm. 54/96, sobre la postura del Gobierno de Aragón ante la revisión del sistema de financiación autonómica, para su tramitación en la Comisión de Economía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 54/96, presentada por el G.P. Mixto, sobre la postura del Gobierno de Aragón ante la revisión del sistema de financiación autonómica, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y

los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Mixto, formado en exclusiva por Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la postura del Gobierno de Aragón ante la revisión del sistema de financiación autonómica, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el nuevo sistema de financiación autonómica propuesto por el Gobierno español, la cuantía fijada como «necesidad financiera básica» de Aragón no sufre variación con respecto al sistema anterior (72.995,1 millones de pesetas), por lo que resulta ser notoriamente insuficiente para abandonar la situación actual de asfixia financiera en la que los gastos corrientes se comen a los ingresos corrientes, debiendo recurrir la Comunidad Autónoma al endeudamiento de forma insoportable y suicida para mantener el mínimo ritmo inversor que la sociedad aragonesa demanda.

La restricción inicial del modelo en el año base 1996 supone considerar como aceptable la situación actual, reproduciendo en el quinquenio 1997-2001 los errores arrastrados en los dos quinquenios anteriores, en los que Aragón ha salido claramente perjudicado. El propio análisis del Gobierno de Aragón describe correctamente esos vicios heredados («diferencias producidas en la estimación de los costes de los servicios transferidos», «aleatoriedad incorporada en las sucesivas revisiones del sistema», recaudación atípica por exceso en el año base de la cesión de los tributos cedidos, exclusión del FCI y del Objetivo 1 del Feder por perversidad estadística, pérdida de ingresos por modificaciones legislativas en los tributos cedidos), sin embargo no busca una solución enfocando la raíz del problema de fondo, sino a través de compensaciones parciales.

Así, de hecho el Gobierno de Aragón ha renunciado a defender, entre otras, una resolución aprobada unánimemente en el Pleno del 2 de mayo (la núm. 4, a propuesta del G.P. PAR), que solicitaba expresamente la obtención de una financiación suficiente, «por lo que la revisión del sistema de financiación debe significar fondos adicionales muy importantes».

Por todo ello y ante la próxima reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a votar favorablemente en el Consejo de Política Fiscal y Financiera al nuevo sistema de financiación autonómica sólo en el caso de que suponga el acceso de la Comunidad Autónoma de Ara-

gón a fondos adicionales incondicionados muy importantes, que garanticen una financiación suficiente que permita mantener el ritmo inversor y corregir la peligrosa tendencia de déficit estructural financiero y de endeudamientos sucesivos e insoportables que padece la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1996.

El Portavoz suplente
CHESUS YUSTE CABELLO

Proposición no de Ley núm. 55/96, sobre creación, complementariamente al Fondo de compensación interterritorial ya existente, de un Fondo de solidaridad para la España interior, para su tramitación en la Comisión de Economía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 55/96, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, sobre creación, complementariamente al Fondo de compensación interterritorial ya existente, de un Fondo de solidaridad para la España interior, del que se beneficiarían los territorios despoblados con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Angel Biel Rivera, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre creación, complementariamente al Fondo de compensación interterritorial ya existente, de un Fondo de solidaridad para la España interior, del que se beneficiarían los territorios despoblados con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La creación del Fondo de solidaridad para la España interior (FEI) se justifica en primer lugar por razones específicas y par-

ticulares de la Comunidad Autónoma de Aragón, dado que nuestra Comunidad quedó excluida de la actual Ley del Fondo de Compensación de 1990 y desde esta fecha sólo se han percibido cantidades mínimas con destino al Plan Especial de Teruel.

Se trata de una situación notoria y objetivamente injusta, que no puede seguir manteniéndose, y por ello, en el debate celebrado en el pleno de las Cortes el 2 de mayo de 1996, todos los partidos aportaron diversas iniciativas, en orden a la creación de un fondo especial que permitiera corregirla.

Pero existen además razones de carácter general desde perspectivas demográficas, tributarias y constitucionales.

Demográficamente, la población de hecho ha experimentado una importante regresión en toda la España interior: en Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura y La Rioja. Concretamente, en Aragón había en 1900 un población de 912.711, lo que suponía el 4,90 del total de la población española; en 1991, 1.221.546 y representa al 3,10, con una regresión por tanto del 1,8.

El nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas que se apoya en el principio de corresponsabilidad fiscal y que deja a los ciudadanos de cada Comunidad Autónoma, y a sus gobiernos, la opción de conseguir una mejora de los servicios públicos mediante un aumento de la presión fiscal a través del IRPF obliga a ponderar cuál es la situación económica de cada comunidad y su previsible evolución.

Sólo podría aceptarse plenamente cuando todas las Comunidades Autónomas tuvieran unos índices de evolución de desarrollo económico análogos y unas rentas tributarias de composición similar y, consiguientemente también, debiera tener parecido comportamiento la recaudación tributaria. Resulta notorio que el rigor fiscal es mucho mayor en economías estáticas y en rentas de trabajo que en economías muy dinámicas, con un componente muy alto de rentas empresariales, con lo que la lucha contra el fraude tendrá mayores posibilidades en las segundas, donde la colaboración de las Comunidades Autónomas potenciará unos ritmos de aumento recaudatorio muchos mayores. Consecuentemente, es preciso asegurar unos índices de corrección que funcionen como contrapesos equilibradores, asegurando la justicia del conjunto del modelo. En el aumento de recaudación tributaria puede haber dos velocidades y es necesario adivinar el futuro.

Cierto que la población es importante, pero es preciso valorar otros aspectos, como la superficie, la orografía, la dispersión y la densidad, ya que en territorios extensos y poco poblados las posibilidades de crear riqueza y aumentar recaudaciones tributarias son mucho más limitadas y muy difícilmente podrán acompasar su ritmo de crecimiento al de otros mejor estructurados, más poblados y tradicionalmente más prósperos. Siempre se ha diferenciado entre la España periférica y la España interior, y resulta preciso evitar que el futuro ahonde en tales diferencias mediante el establecimiento, ya en el momento presente, de nuevos fondos de solidaridad que a través de la potenciación de las grandes infraestructuras generales y las complementarias de cada Comunidad Autónoma estimulen los asentamientos humanos en aquellos núcleos que presenten mayores posibilidades de futuro.

Además, no se trata de un fondo global que se detrae de los Presupuestos Generales del Estado para las Comunidades Autónomas, sino de asegurar que parte de las inversiones contenidas en aquéllos se destinen prioritariamente a obras e infraestructuras de interés general en zonas interiores, con tan sólo un porcentaje para actuaciones complementarias propuestas por los gobiernos autonómicos.

Administración central y Administración de Comunidades Autónomas deberán reunirse para redactar, gestionar y poner en ejecución planes de infraestructuras y equipamientos de la España interior, coordinando actuaciones, formalizando convenios y haciendo efectivo el principio de cooperación que constituye unos de los fundamentos sobre el que se asienta el actual estado de las autonomías. Se introduce un nuevo criterio-guía en el plan de inversiones públicas.

En fin, junto a argumentos demográficos, financieros y económicos, la propuesta que ahora se formula tiene un claro apoyo constitucional y humano, en los artículos 2, 138 y 139 de la Constitución, que prohíben cualquier tipo de desigualdad injustificada y de privilegio en los distintos territorios españoles.

Si económica y empresarialmente, las posibilidades de empleo y del mercado de trabajo son menores en la España interior que en la periférica, y aquélla no dispone de mejores infraestructuras, si no es por una mayor presión tributaria de sus ciudadanos, nadie querrá quedarse allí y se incentivarán importantes flujos migratorios. Debe crearse un segundo fondo de solidaridad para corregir las desigualdades interterritoriales que el nuevo modelo de financiación comporta.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón consideran necesario que se reforme el actual sistema de fondos de solidaridad previstos en el artículo 158 de la Constitución, de manera que se cree adicionalmente al que ya existe, en razón a la renta per cápita, regulado por Ley 29/1990, de 26 de diciembre, un «Fondo de solidaridad para la España interior (FEI)» del que se beneficiarán las Comunidades Autónomas en las que la densidad de población sea notoriamente inferior a la media nacional, esto es, la España interior (Aragón, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura y La Rioja), conforme a los siguientes criterios:

a) Su dotación se incorporará a los Presupuestos Generales del Estado.

b) Su cuantía se determinará aplicando un porcentaje que no podrá ser inferior al 30% de la inversión pública, entendiendo como tal el conjunto de gastos del ejercicio, correspondiente a inversiones nuevas de carácter civil.

c) La distribución del importe de dicho fondo entre las Comunidades Autónomas beneficiarias se realizará de acuerdo con los porcentajes de población y de esfuerzo fiscal.

d) La finalidad de dicho Fondo será la financiación de proyectos de inversión correspondientes a infraestructuras de carácter general en dos terceras partes e infraestructuras complementarias de la respectiva Comunidad Autónoma en la tercera parte, procurando la potenciación de las comarcas.

e) Las dotaciones de dicho Fondo podrán destinarse a la financiación de proyectos conjuntos de la Administración central y de la Comunidad Autónoma especialmente interesada, a través de los correspondientes convenios.

f) Se redactará un «plan de infraestructuras y equipamientos de la España interior», con un horizonte de 4 años prorrogables, donde se analizará la situación actual y las inversiones que anualmente puedan acometerse.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1996.

El Portavoz
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 204/96, relativa a la autovía Zaragoza-Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 204/96, formulada al Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a la autovía Zaragoza-Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la autovía Zaragoza-Teruel.

ANTECEDENTES

Los medios de comunicación publican noticias referentes a la intención del Ministerio de Fomento de no construir más autovías en España, con la excepción de Castilla-La Mancha y Extremadura.

PREGUNTA

¿De qué informaciones dispone el Gobierno de Aragón respecto al proyecto de una autovía entre las ciudades de Teruel y Zaragoza?

Zaragoza, 13 de septiembre de 1996.

El Diputado
RAMON TEJEDOR SANZ

Pregunta núm. 205/96, relativa a los convenios de las obras del Pacto del Agua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 205/96, formulada al Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Esteban Izquierdo, relativa a los convenios de las obras del Pacto del Agua.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Isidoro Esteban Izquierdo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los convenios de las obras del Pacto del Agua.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón suscribió en 1994 y 1995 diez convenios para la realización de otras tantas obras del Pacto del Agua. El actual Presidente de la Diputación General de Aragón anunció en un Pleno de las Cortes de Aragón su intención de renegociar los convenios, para aumentar la participación financiera del Gobierno de Aragón.

Por ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la renegociación de los diez convenios que desarrollan el Pacto del Agua?

Zaragoza, 13 de septiembre de 1996.

El Diputado
ISIDORO ESTEBAN IZQUIERDO

Pregunta núm. 206/96, relativa al Fondo aragonés de participación municipal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 206/96, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Velasco Rodríguez, relativa al Fondo aragonés de participación municipal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Javier Velasco Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Fondo aragonés de participación municipal.

ANTECEDENTES

En la Ley 5/96, de 31 de mayo, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996, se consignan mil millones de pesetas con cargo al capítulo 4 y dos mil millones

de pesetas con cargo al capítulo 7 para financiar el Fondo aragonés de participación municipal.

PREGUNTA

¿El Departamento de Economía, Hacienda y Fomento va a exigir a los ayuntamientos que consignen en los capítulos 4 y 7 las cantidades que reciban del Fondo aragonés de participación municipal, de acuerdo con lo reflejado en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 13 de septiembre de 1996.

El Diputado
JAVIER VELASCO RODRIGUEZ

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 203/96, relativa a la financiación de cuotas de comedores escolares.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 203/96, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa a la financiación de cuotas de comedores escolares.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Doña Carmen Sánchez Bellido, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo esta-

blecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la financiación de cuotas de comedores escolares.

ANTECEDENTES

Tanto el Gobierno de Aragón como el Ayuntamiento de Zaragoza han manifestado su intención de renovar el acuerdo tripartito con el Ministerio de Educación y Ciencia para la financiación de cuotas de comedores escolares.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación del convenio en relación a la aportación del MEC?

En caso de negativa del MEC a mantener su aportación, ¿qué medidas piensa adoptar la DGA para garantizar la continuidad del acuerdo y la financiación de las cuotas de comedores?

Zaragoza, 10 de septiembre de 1996.

La Diputada
CARMEN SANCHEZ BELLIDO

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 168/96, relativa a la no discriminación por razón de sexo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del

Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 168/96, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa a la no discriminación por razón de sexo, publicada en el BOCA núm. 54, de 3 de julio de 1996.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

En relación con la Pregunta núm. 168/96, formulada por D.^a Carmen Sánchez Bellido, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, le manifiesto lo que sigue:

En cuanto a la adopción de medidas para hacer efectivo el derecho de las mujeres a acceder a la muestra pictórica de Goya en la Cartuja del Aula Dei, conviene decir que en este asunto convergen, por un lado, el deber que los poderes públicos tienen de fomentar y tutelar el acceso de todos los ciudadanos a los bienes de interés cultural y, por otro lado, la regla de una orden religiosa privada que prohíbe expresamente el acceso de las mujeres a la zona de clausura.

En este orden de cosas, sería deseable llegar a una solución que, respetando la regla de la orden privada, permitiera también cumplir con el mandato contenido en el artículo 14 de la Constitución Española.

El Instituto Aragonés de la Mujer es consciente de que entre sus funciones se halla la de promover las condiciones que hagan efectivo el principio de igualdad del hombre y de la mujer y, por ende, llevar a cabo las actuaciones que sean necesarias con el fin de hacer posible el acceso de las mujeres al recinto de los cartujos.

Por ello, dos son fundamentalmente las actuaciones que se van a impulsar desde el Instituto Aragonés de la Mujer:

1. Se instará al Departamento de Educación y Cultura para que se solicite dispensa a S.S. el Papa con el fin de que, con ocasión del 250 aniversario de Goya, las mujeres puedan visitar la obra del pintor en la Cartuja en Zaragoza.

2. Igualmente, se promoverá la realización de un estudio que permita determinar la posibilidad de modificar las zonas de clausura en la comunidad de la Cartuja, considerando, en su caso, los precedentes que al respecto puedan existir en otros lugares, para que todas las personas pudieran acceder a la muestra pictórica sin vulnerar la regla de la orden.

Zaragoza, 28 de junio de 1996.

La Directora del Instituto Aragonés de la Mujer
CRISTINA SAN ROMAN GIL

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 169/96, relativa a la no discriminación por razón de sexo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 169/96, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa a la no discriminación por razón de sexo, publicada en el BOCA núm. 54, de 3 de julio de 1996.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

En relación con los antecedentes de la Pregunta, parece conveniente poner en evidencia que el Gobierno de Aragón no

ha suscrito convenio alguno con la comunidad de la Cartuja para la apertura al público; así como que la orden religiosa no es que tenga la costumbre de impedir el acceso de las mujeres al edificio, sino que en sus constituciones fundacionales se prohíbe expresamente el acceso de la mujeres a la zona de clausura.

Por otra parte, el artículo 14 de la Constitución se refiere a la igualdad de todas las españolas ante la ley, sin que exista discriminación por razones de sexo en la aplicación de la misma.

Todas las administraciones respetan en todos los países donde hay órdenes de clausura sus constituciones y régimen de vida, y atienden en el cumplimiento de las leyes correspondientes al mantenimiento de aquellos bienes que integran el patrimonio cultural del país.

El Consejero de Educación y Cultura, con objeto de salvar los derechos de ambas partes, se ha dirigido a S.S. el Papa Juan Pablo II con el fin de solicitar dispensa para que, por un período breve de tiempo, en torno a las fiestas del Pilar, puedan ser visitadas las pinturas de Goya por la mujeres con ocasión del 250 aniversario de Goya.

Zaragoza, 1 de julio de 1996.

El Consejero de Educación y Cultura
VICENTE BIELZA DE ORY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 170/96, relativa a Industrias Químicas de Teruel, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 170/96, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a Industrias Químicas de Teruel, S.A., publicada en el BOCA núm. 55, de 11 de julio de 1996.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

El Gobierno de Aragón no tiene constancia de que la actividad desarrollada por Industrias Químicas de Teruel, S.A., en el polígono industrial de Escucha, de Teruel, tenga la correspondiente calificación de actividad sujeta al Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas (RAMINP) de fecha 30-11-61, en virtud del correspondiente Acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Teruel, ni supuestamente la licencia municipal de actividad otorgada por el Ayuntamiento de Escucha.

Para que dicha actividad se ajuste a la legalidad vigente, por parte de Industrias Químicas de Teruel, S.A., deberá tramitarse el correspondiente expediente de calificación de actividad ante la CPOT de Teruel y, posteriormente, ser concedida la licencia municipal de actividad por el Ayuntamiento de Escucha, previa realización del acta de comprobación de que dicha in-

dustria cumpla las medidas correctoras que se hayan podido prescribir, todo ello de acuerdo con el procedimiento establecido en el referido RAMINP.

Zaragoza, 26 de julio de 1996.

El Consejero de Ordenación Territorial,
Obras Públicas y Transportes
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 171/96, relativa al Fondo especial para la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 171/96, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Lasmarías

Lacueva, relativa a Fondo especial para la provincia de Teruel, publicada en el BOCA núm. 55, de 11 de julio de 1996.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

En relación con la Pregunta núm. 171/96, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Lasmarías Lacueva, puedo informarles lo siguiente:

En el área correspondiente a carreteras, las obras contratadas y en ejecución en el plan especial de Teruel son:

— A-072-TE, de «Acondicionamiento de la Carretera A.2407, P.K. 0,0 al 7,0. Tramo: Torrecilla N-232», y

— A-082-TE, de «Nueva Infraestructura. Carretera TE-800, P.K. 14,5 al 24,2. Tramo: Teruel-Corbalán».

Tienen para el año 1996 una previsión de 84.722.750 pts., y 283.122.576 pts.

Zaragoza, 26 de julio de 1996.

El Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1 Comparecencias

6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

Solicitud de comparecencia del Director General de Recursos Humanos ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1996, de conformidad con lo establecido en los artículos 55.1.b) y 179.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Socialista, del Director General de Recursos Humanos ante la citada Comisión, para explicar el programa de actuación de su Dirección.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Solicitud de comparecencia del Director General de Administración Local ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1996, de conformidad con lo establecido en los artículos 55.1.b) y 179.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Socialista, del Director General de Administración Local ante la citada Comisión, para explicar el programa de actuación de su Dirección.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Solicitud de comparecencia del Delegado Territorial de la Diputación General en Huesca ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1996, de conformidad con lo establecido en los artículos 55.1.b) y 179.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Socialista, del Delegado Territorial de la Diputación General en Huesca ante la citada Comisión, para explicar el programa de actuación de su Delegación.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Solicitud de comparecencia del Delegado Territorial de la Diputación General en Teruel ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1996, de conformidad con lo establecido en los artículos 55.1.b) y 179.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Socialista, del Delegado Territorial de la Diputación General en Teruel ante la citada Comisión, para explicar el programa de actuación de su Delegación.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 6 de mayo de 1996.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Economía de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 1996, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 6 de mayo, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de mayo de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 12

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas veinte minutos del día 6 de mayo de 1996, se reúne la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Martín Llanas Gaspar, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Joaquín Sarvisé Marquina, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Gonzalo Lapetra López. Asisten los Diputados

Sres. Contín Pellicer, Guedea Martín, Martín Minguijón, Sánchez Sánchez y Sierra Cebollero, del G.P. Popular; Calvo Lasierra, Tejedor Sanz, Velasco Rodríguez y Pina Cuenca, del G.P. Socialista; Bescós Ramón, Bolea Foradada (en sustitución de Laguarda Laguarda) y Calvo Lou (en sustitución de Biel Rivera), del G.P. del Partido Aragonés; Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

El Presidente propone al inicio de la sesión cambiar el orden del día e invertir el orden de los puntos previstos. En primer lugar la pregunta número 66/96 y seguidamente las comparecencias previstas.

Con respecto a la pregunta número 66/96, relativa al patrimonio de las cámaras oficiales de la propiedad urbana de Huesca, el Sr. Calvo Lasierra formula la pregunta.

Le contesta el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento.

En segundo lugar, la comparecencia de los presidentes de Nieves Teruel, S.A.; Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, y Panticosa Turística, S.A., al objeto de informar de la situación actual y de los proyectos de futuro de estas sociedades, solicitada por el G.P. Socialista.

El Sr. Calvo Lasierra, por el G.P. Socialista, expone las razones para haber solicitado la comparecencia. Considera que ahora es el momento oportuno para preparar la próxima temporada. Pregunta por los proyectos de futuro.

El Sr. Salvador Domingo interviene por la Sociedad Nieve Teruel, S.A., justificando la intervención pública en este sector. Explica las dificultades financieras de la sociedad cuando

la Diputación General de Aragón entró en ella y las mejoras realizadas. Describe los resultados de las últimas temporadas y las perspectivas de futuro de Valdelinares y Javalambre.

Por la Sociedad Valle de Benasque, S.A., interviene el Sr. Marión Osanz, describiendo los orígenes de esta sociedad y los primeros pasos de ésta. Describe la actividad de la sociedad, la participación de cada socio y los efectos positivos en la economía de la comarca.

Interviene D. Luis Guillén, alcalde de Panticosa, en nombre de Panticosa Turística, S.A., para describir el funcionamiento y las dificultades de la estación de esquí en sus primeros años. Describe las propuestas para ampliar la estación. También interviene el Sr. González Pieras, consejero delegado de la Sociedad, describiendo los resultados económicos de los últimos ejercicios. Describe detalladamente el balance anual y los proyectos de ampliación de la estación.

Se suspende por diez minutos, siendo las doce horas. Se reanuda a las doce horas quince minutos con la intervención del Sr. Calvo Lasierra, que lamenta que la comparecencia haya sido conjunta. Pregunta por las previsiones presupuestarias para los proyectos de ampliar las estaciones actuales. Formula diversas comentarios y preguntas sobre los planes de futuro. Le responden el Sr. Salvador Domingo, el Sr. Marión Osanz y el Sr. González Pieras.

Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón interviene el Sr. Lacasa Vidal, criticando el anuncio de grandes cifras sin que exista el plan. Critica la paralización de los proyectos de ordenación territorial del Pirineo. Cuestiona determinadas inversiones. Le responden los comparecientes.

Por el G.P. del Partido Aragonés, interviene el Sr. Calvo Lou, recordando el papel del Gobierno del Partido Aragonés y Popular en la construcción de cañones de innivación artificial. Felicita a los comparecientes por los buenos resultados de estas sociedades. Pide mejorar los accesos en Javalambre y en el Pirineo. Le responde el Sr. Domingo.

Por el G.P. Popular, interviene el Sr. Guedea Martín apoyando la gestión de la Diputación General de Aragón y la coordinación del esquí con el medio ambiente y la ordenación territorial. Le responden los Sres. Domingo y Giménez Pieras.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta minutos.

El Secretario de la Comisión
GONZALO LAPETRA LOPEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MARTIN LLANAS GASPAR

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia de los presidentes de las sociedades mercantiles Nieves Teruel, S.A.; Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., y Panticosa Turística, S.A., al objeto de informar de la situación actual y de los proyectos de futuro de estas sociedades, a petición del G.P. Socialista.

3) Pregunta número 66/96, dirigida al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, relativa al patrimonio de las cámaras oficiales de la propiedad urbana de Huesca, Teruel y Zaragoza, presentada por el G.P. Socialista.

4) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 13 de mayo de 1996.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Economía de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de mayo, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 13 de mayo de 1996, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 13

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 13 de mayo de 1996, se reúne la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Martín Llanas Gaspar, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Joaquín Sarvisé Marquina, y de D. José María Bescós Ramón (en sustitución del Secretario de la misma). Asisten la Diputada Sra. Fierro Gasca (en sustitución de Contín Pellicer) y los Diputados Sres. Rosel Onde (en sustitución de Gimeno Fuster), Martín Minguijón, Manuel Guedea Martín, Sánchez Sánchez, Sierra Cebollero y Martínez Lahilla, del G.P. Popular; Calvo Lasierra, Tejedor Sanz, Velasco Rodríguez y Pina Cuenca, del G.P. Socialista; Bescós Ramón, Lapetra López, Escolá Hernando (en sustitución de Biel Rivera) y Laguarda Laguarda, del G.P. del Partido Aragonés; Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación por el Presidente de la Comisión se propone alterar el orden del día, en el sentido de debatir y votar el informe de la Ponencia del Proyecto de Ley de endeudamiento para la regularización de inversiones y otras operaciones de capital como segundo punto del orden del día, asumiéndose tal propuesta por asentimiento unánime.

Toma la palabra el representante del G.P. Mixto, Sr. Yuste Cabello, quien realiza una defensa global de las enmiendas que su Grupo Parlamentario mantiene y anuncia la retirada de los votos particulares que mantiene, así como la enmienda núm. 3 al artículo 1.

En igual sentido se expresa el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Lacasa Vidal, defendiendo la enmienda número 10 de su Grupo Parlamentario, y retirando los votos particulares.

El Sr. Lapetra López, del G.P. del Partido Aragonés, muestra su extrañeza por la forma en la que se está desarrollando el debate, felicitando a la Ponencia por la labor desarrollada.

El Sr. Calvo Lasierra, del G.P. Socialista, agradece a los ponentes el trabajo realizado, haciendo una valoración del contenido de la Ley, defendiendo las enmiendas que su Grupo Parlamentario mantiene, retirando los votos particulares, así como la enmienda núm. 2, al artículo 1.

Por último, el Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, defiende el texto del informe de la Ponencia, oponiéndose a la admisión de las enmiendas de los Grupos Parlamentarios de la oposición.

A continuación se someten a votación las siguiente enmiendas, que se mantienen para Comisión: enmienda núm. 4, del G.P. Mixto, al artículo 1; enmienda núm. 8, del G.P. Mixto, al artículo 3; enmienda núm. 10, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, al artículo 5; enmienda núm. 11, del G.P. Mixto, al artículo 5; enmienda núm. 12, del G.P. Socialista, al artículo 5; enmienda núm. 14, del G.P. Socialista, a la disposición adicional primera; enmienda núm. 18, del G.P. Socialista, a la exposición de motivos.

Todas estas enmiendas son rechazadas por siete votos a favor y doce en contra.

A continuación se ponen a votación conjunta los artículos, exposición de motivos, títulos y los anexos del Proyecto de Ley, siendo aprobados por doce votos a favor y siete en contra.

Concluido el debate y votación del informe, se pasa a la Pregunta núm. 96/96, relativa a la inspección técnica de vehículos, formulada por el Diputado, del G.P. Socialista, Sr. Calvo Lasierra, quien la formula escuetamente, contestándole el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, produciéndose un turno de réplica y dúplica entre ellos.

Seguidamente, el Sr. Calvo Lasierra formula la Pregunta núm. 98/96, relativa al Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón. Formulada la pregunta, contesta el Sr. Consejero, replicando el Sr. Diputado y utilizando el turno de dúplica el Sr. Consejero.

A continuación se pasa a la Pregunta núm. 87/96, del Diputado del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Escolá Hernando, relativa a la presencia de Aragón en la Feria Alimentaria de

Barcelona. Le responde el Sr. Consejero, produciéndose un turno de réplica y dúplica entre ellos.

La siguiente Pregunta es la núm. 88/96, relativa a la elaboración de un plan de reestructuración y modernización de mercados, del Sr. Escolá Hernando. Formulada la pregunta, es contestada por el Sr. Consejero, utilizando el turno de réplica el Sr. Diputado y de dúplica el Sr. Consejero.

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las catorce horas.

El Secretario de la Comisión
GONZALO LAPETRA LOPEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
MARTIN LLANAS GASPAR

ANEXO ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación del informe de la Ponencia del Proyecto de Ley de endeudamiento para la regularización de inversiones y otras operaciones de capital.

3. Pregunta núm. 96/96, relativa a la Inspección Técnica de Vehículos.

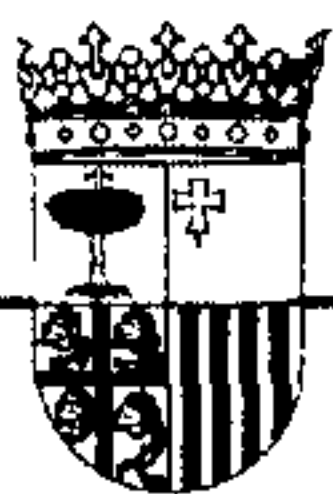
4. Pregunta núm. 98/96, relativa al Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón.

5. Pregunta núm. 87/96, relativa a la presencia de Aragón en la Feria Alimentaria de Barcelona.

6. Pregunta núm. 88/96, relativa a la elaboración de un plan de reestructuración y modernización de mercados.

INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.4. Resoluciones del Pleno
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Régimen interior
 - 5.6. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De Consejeros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la cámara
8. Justicia de Aragón



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 215 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1996, en papel o microficha: 9.825 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1996, en papel y microficha: 11.635 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1995, en microficha: 83.433 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.